



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 18 de octubre de 2019

Res. DECECO-N° 1061/19

Expte. N° 6870/19

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la adquisición de equipos y elementos informáticos, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de lo solicitado obedece a la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades en esta Facultad.

Que a fs. 8 obra imputación presupuestaria preventiva, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 4 vuelta y 7 del expediente de referencia.

Que a fs. 15/16 obra Dictamen N° 19461 del servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 1023/01 y Art. 15 del Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 29/19 en el marco de lo establecido en el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias, para la adquisición de equipos y elementos informáticos.

ARTICULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Decreto N° 1023/01 y 1030/16 modificatorias y complementarias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día de 29 de octubre de 2019 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Lic. Fernando Javier Guerra, Tec. Roberto D. Guerra.
- SUPLENTE: Sr. Luis D. Correa, Sr. Walter C. Lobo, Sr. Ariel F. Pestaña.

ARTICULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES: Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Alejandro M. Gonza, Sr. Hugo A. Yarade.
- SUPLENTE: Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia, Sr. Diego O. Palavecino.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-Nº 1061/19

Expte. Nº 6870/19

ARTICULO 5º- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta de esta Facultad.

Jues **ARTICULO 6º-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Inspeccionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

| Expte. N° 6870/19 | | | | |
|--|-------|---|-----------------|------------------------|
| Rubro: Informática - Equipo de Oficinas y Muebles | | | | |
| Objeto de la contratación: Adquisición de equipos y elementos informáticos | | | | |
| Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400 | | | | |
| Fecha y hora de Apertura: <u>29 de octubre de 2019</u> - Horas <u>13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados. | | | | |
| ESPECIFICACIONES | | | | |
| item | cant. | Descripción | Precio Unitario | Precio Total del Rubro |
| 1 | 2 | (dos) Impresora Multifunción Epson L3110 Con Sistema Continuo Ecotank o similar con las siguientes características mínimas: | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> . Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución. . Velocidad de Impresión: Máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm (Normal Negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm) . Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picolitros. . Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color . Máxima Superficie de Digitalización: 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7") . Resolución Óptica: 600 dpi . Resolución de Hardware: 600 x1200 dpi . Resolución Máxima: 9600 x 9600 dpi . Profundidad del bit de color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida . Tinta: 4 botellas de tintas de inicialización: negra, cian, magenta y amarilla. . Garantía mínima del fabricante: 3 (tres) años | | |
| 2 | 15 | (quince) punteros laser Marca GENIUS Modelo MEDIA POINTER 100 o similar con las siguientes características mínimas: | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> . Tecnología inalámbrica de 2,4 GHz, hasta 10 metros de distancia. . Interfaz: USB . Función de página arriba / abajo. . Cinco botones: ESC/F5, blanco, Page Up, Page Down, puntero láser | | |



Handwritten signatures and initials in black ink, located below the official seal.

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 3 | 1 | (un) Switch CISCO SG220-26 o similar con las siguientes características mínimas: | | |
| | | Interfaz: 24 puertos de 10/100/1000 + 2 puertos Gigabit SFP Capacidad de Switching: 52Gbps Tipo: Administrable. Agrupación de puertos: Compatibilidad con protocolo de control de agregación de enlaces (LACP) IEEE 802.3ad. . Hasta 8 grupos . Hasta 8 puertos por grupo con 16 posibles puertos por cada agregación (dinámica) de enlaces 802.3ad . Equilibrio de carga basado en las direcciones MAC de origen y destino o en MAC/IP de origen y destino VLAN: Hasta un máximo de 256 VLAN activas simultáneas. . VLAN basadas en puertos y en etiquetas 802.1Q. . VLAN de voz automática DHCP Limitación de velocidad Configuración Web. Tamaño de Búfer: 4,1 Mb Garantía: 1 (un) año. | | |
| 4 | 1 | (un) Lector Zkteco o similar con las siguientes características mínimas: | | |
| | | . Tipo de Verificación: Rostro /huella / tarjeta / password . Capacidad de registros: 80.000 . Capacidad de huellas: 1.000 . Capacidad de rostros: 1.200 . Capacidad de tarjetas: 1.000 . Velocidad de identificación \leq 1 seg. . Comunicación TCP/IP, USB Host . Standalone Sí . Pantalla TFT de 2.8" . Alimentación 12v 1,5 Amp (debe proveerse con fuente de Alimentación) . Multiverificación . Garantía: 1 (un) año | | |
| COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO | | | | |
| TOTAL COTIZADO | | | | |



El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
La oferta deberá ser presentada en sobre, caja o paquete perfectamente cerrados, en la Dirección Administrativa-Económica, ubicada en la planta baja de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia N° 5150, (4400) Salta. **Consignando:** N° de Expediente, Tipo de Contratación, Lugar, día y horas fijado para el Acto de Apertura de Ofertas.

Adjuntar:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Libre Deuda en AFIP

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Plazos de provisión: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación,

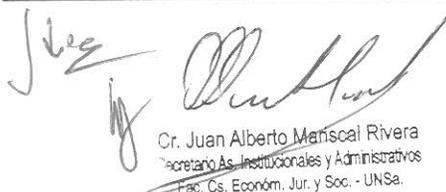
Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

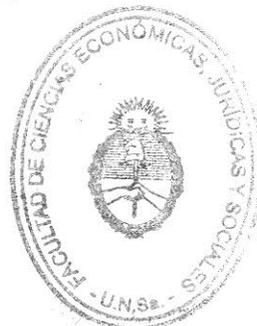
Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

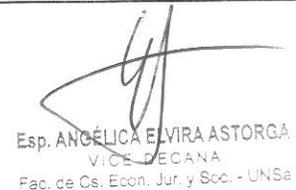
Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa -Pliego Único de Bases y Consideraciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____


Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANCELICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa